

C/ Santa Teresa de Jornet, nº 38.

Hora:

Analista/Laboratorio de Obras Públicas: 17:00 horas.

Ayudante Técnico/Laboratorio: 19:00 horas.

Categoría/Especialidad:

— Especialista de Oficio/Mecánica.

Fecha: Viernes, 8 de julio de 2005.

Lugar: Centro Universitario de Mérida.

C/ Santa Teresa de Jornet, nº 38.

Hora: 17:00 horas.

Categorías:

— Encargado General de Carreteras.

— Jefe de Grupo de Conservación.

Fecha: Martes, 12 de julio de 2005.

Lugar: Centro Universitario de Mérida.

C/ Santa Teresa de Jornet, nº 38.

Hora:

Encargado General de Carreteras: 17:00 horas.

Jefe de Grupo de Conservación: 19:00 horas.

Nota: Los aspirantes deberán ir provistos de su D.N.I., pasaporte o permiso de conducción, lápiz nº 2 y goma de borrar.

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de enero de 2005, para la constitución de listas de espera en varias Categorías/Especialidades del Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 31 de enero de 2005 (D.O.E. nº 21, de 22 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varias Categorías/Especialidades del Grupo IV de

personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero. Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, en las Categorías/Especialidades que a continuación se detallan, publicadas por Resolución de 17 de mayo de 2005 (D.O.E. nº 59, de 24 de mayo), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que, en su caso, hayan subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del citado periodo:

— Oficial de Primera/Agrícola.

— Oficial de Primera/Mantenimiento.

— Pastor.

Segundo. Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia en Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la prueba selectiva que se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo a esta Resolución para cada Categoría/Especialidad.

Cuarto. Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 16 de junio de 2005.

El Director General de la Función Pública,
PÍO CÁRDENAS CORRAL

ANEXO

Categoría/Especialidad:

— Oficial de Primera/Mantenimiento

Fecha: Sábado, 2 de julio de 2005.

Lugar: Centro Universitario de Mérida.

C/ Santa Teresa de Jornet, nº 38

Hora: 10:30 horas

Categorías/Especialidad:

- Oficial de Primera/Agrícola
- Pastor

Fecha: Sábado, 23 de julio de 2005

Lugar: Centro Universitario de Mérida

C/ Santa Teresa de Jornet, nº 38

Hora:

Oficial de Primera/Agrícola: 9:30 horas

Pastor: 12:00 horas

Nota: Los aspirantes deberán ir provistos de su D.N.I., pasaporte o permiso de conducción, lápiz nº 2 y goma de borrar.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2005, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 4 de febrero de 2005.

La Resolución de 4 de febrero de 2005 (D.O.E. núm. 17, de 12 de febrero) de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca procedimiento para la integración por primera vez en la lista de espera y para actualización de los méritos de quienes ya formen parte de las mismas, prevé en la Base 8.3 que transcurrido el plazo de reclamaciones y analizadas éstas, se dictará resolución elevándolas a definitivas.

En su virtud, esta Dirección General HA RESUELTO:

Primero. Elevar a definitivas, con las modificaciones correspondientes, las listas provisionales de admitidos publicadas mediante Resolución de 21 de abril de 2005 de la Secretaría General de Educación (D.O.E. núm. 49, de 30 de abril). Estas listas se componen de los siguientes Anexos:

- a) Listado general de aspirantes, por especialidad y orden de puntuación.
- b) Listado general alfabético, por especialidad.

Segundo. Dado que los procesos selectivos para el ingreso al Cuerpo de Maestros comenzarán el día 23 de junio de 2005, estas listas de aspirantes serán actualizadas antes de la adjudicación de vacantes teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Quedarán excluidos de las listas, de conformidad con la Base V de la Resolución de convocatoria, los aspirantes que no cumplan los requisitos exigidos por el Decreto 55/2001, de 17 de abril, por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario (D.O.E. núm. 45, de 19 de abril).

b) Quedarán excluidos de las listas, de conformidad con la Base IV de la convocatoria, los aspirantes que habiendo solicitado integrarse por primera vez en la lista de espera, no superen la prueba práctica a la que se refiere la Base IV de la Resolución de 4 de febrero de 2005.

c) Quedarán excluidos de las listas, de conformidad con la Base III y la disposición complementaria nº I del Anexo II de la convocatoria, los aspirantes de nuevo ingreso en la lista de espera que, por carecer de las titulaciones exigidas para impartir las especialidades enumeradas en el mencionado Anexo, aparecen en las listas de aspirantes con la marca "X", en el caso de que no obtuvieran al menos cinco puntos en el primer ejercicio de la fase de oposición de la Especialidad respectiva.

d) Se modificará la puntuación del apartado B del baremo, que corresponde a los resultados obtenidos de ejercicios de oposiciones, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo de la Base 8.3, a aquellos aspirantes que mejoren su nota como consecuencia de los procesos selectivos del año 2005, de la siguiente forma:

- Si el proceso selectivo en el que se obtiene la nota superior se celebra en Extremadura se actualizará de oficio.
- Si el proceso selectivo en el que se obtiene la nota superior corresponde a otra Administración educativa, se actualizará siempre que el interesado lo acredite antes del día 5 de agosto de 2005, de conformidad con la Base 5 b) de la convocatoria.

Tercero. Elevar a definitivas, con las modificaciones correspondientes, las listas provisionales de excluidos publicadas mediante Resolución de la Secretaría General de Educación de 21 de abril de 2005 (D.O.E. núm. 49, de 30 de abril), con indicación de las causas de exclusión.

Cuarto. Ordenar la exposición de las citadas listas a partir del mismo día de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura en las siguientes dependencias: